

JUST4ALL

JUSTICIA PARA TOD@S

www.just4all.eu

EN EUROPA...

DISCAPACIDAD
EN EUROPA

100 MILLONES
DE PERSONAS. APROX.



• Frente a la población general, las personas con discapacidad enfrentan un mayor riesgo de violencia y abuso de varios tipos, como físico, sexual, financiero o psicológico.

• La dificultad para combatir la explotación, la violencia y el abuso hacia las personas con discapacidad es que a menudo no se denuncian.



LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE Y LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Prohiben cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad.
- Reconocen el derecho de las personas con discapacidad a acceder al sistema de justicia en condiciones de igualdad con los demás.
- La Convención de NNUU, ratificada por la UE y por todos los Estados Miembro, es jurídicamente vinculante y directamente invocable.

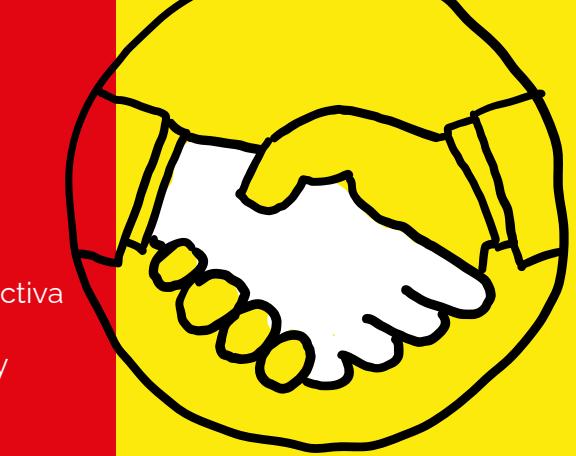
UN ACCESO A LA JUSTICIA REAL Y EFECTIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IMPLICA:

- Reconocer que todas las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica, por lo que no se les puede denegar el acceso a la justicia por motivos de discapacidad.
- Que tanto las instalaciones como los servicios relacionados con la Administración de Justicia deben ser universalmente accesibles.
- Que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir información sobre la causa, los servicios y asistencia que tengan a su disposición, así como de las resoluciones judiciales, de una manera clara y accesible.
- Que tienen derecho a entender y a ser entendidos y, por tanto, a que se emplee un lenguaje claro, sencillo y sin tecnicismos excesivos, donde la forma de comunicación se adapte a las necesidades específicas de la persona (como, por ejemplo, a través de un intérprete).
- Que tienen derecho a que se adopten los ajustes de procedimiento necesarios y adecuados que tengan en cuenta, además, la perspectiva de edad y la de género (personas mayores, niños y niñas, mujeres con discapacidad...)
- Que tienen derecho a participar en la administración de justicia en pie de igualdad con las demás, y a desempeñar funciones esenciales como abogados, jueces, testigos, miembros del jurado, etc...
- Que tienen derecho a una asistencia jurídica gratuita o asequible
- En definitiva, que la justicia se diseñe para todas las personas.



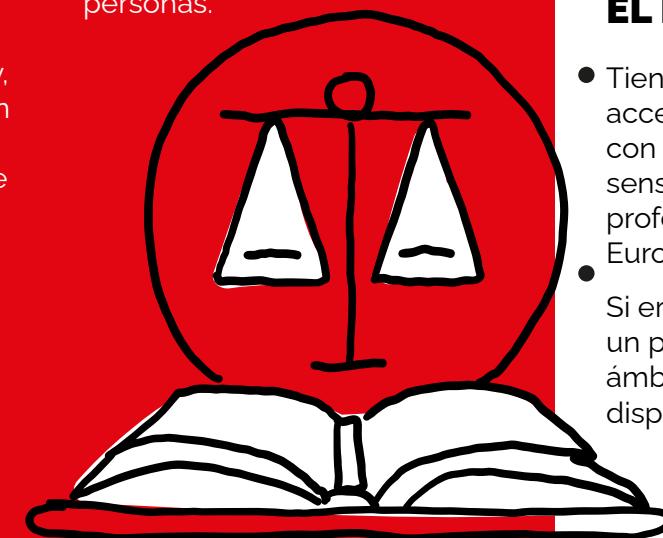
uc3m

Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba



PARA ELIMINAR LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA, SON ASPECTOS CLAVE:

- La sensibilización y formación, en materia de discapacidad y derechos de las personas con discapacidad, de todos los profesionales que intervienen en el sistema de justicia.
- La colaboración con las personas con discapacidad, para no dejar a nadie atrás.
- Contar con datos estadísticos sobre las personas con discapacidad que acceden al sistema de justicia.
- Salvaguardar que la digitalización del sistema judicial sea accesible para todos y todas.

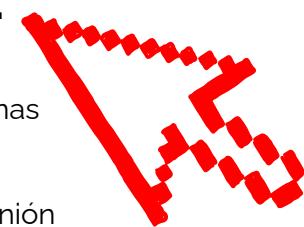


EL PROYECTO JUST4ALL

- Tiene como objetivo mejorar el acceso a la justicia para las personas con discapacidad mediante la sensibilización y la formación de profesionales del derecho en la Unión Europea en materia de discapacidad.

Si eres abogado, notario, juez o eres un profesional que trabaja en el ámbito de la Justicia ponemos a tu disposición este curso MOOC:

<https://www.aranzadi.es/curso-justforall-es>



This project was funded by the European Union's Justice Programme (2014-2020)



uc3m

Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba



THOMSON REUTERS®

